MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO

A.C. Nº 019–2013–MDJN/CM

Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
Telefax. 066-318170 / RPM: # 391469
E-mail: jesusnazareno2013@outlook.com

"Año de la Inversión Para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

ACUERDO DE CONCEJO N° 062-2013-MDJN/CM

Jesús Nazareno, 20 de Diciembre de 2013.

VISTO:

El Dictamen N° 020-2013-MDJN-CODHYSS/MWQQ-P, de fecha 18 de Diciembre de 2013, presentado por la Comisión de Desarrollo Humano y Servicios Municipales, sobre la Propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y la Municipalidad de Jesús Nazareno, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería Jurídica d derecho público, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme dispone el Art. 194° de la Constitución Política del Estado y el Art. II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que, mediante Informe N° 128-2013-MDJN/SGDH/DDE/ULH, de fecha 21 de Noviembre de 2013, el Responsable de la División de Desarrollo Económico, remite al despacho de Alcaldía la Opinión Técnica sobre la Propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, con la finalidad de reducir el nivel de desnutrición infantil en niños menores de 05 años en nuestro Distrito.

Que, mediante documento de vista, la Comisión Ordinaria de Desarrollo Humano y Servicios Municipales, por **Mayoria** deniega la firma del convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, debido a que no se cuenta con un informe técnico sustentado, la falta de presupuesto para la ejecución del convenio y por considerar que la Municipalidad Provincial de Huamanga debería asumir la totalidad del convenio;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los arts. 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el Concejo Municipal por **MAYORIA,** y con dispensa del trámite de aprobación del acta;

Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
Telefax. 066-318170 / RPM: # 391469
E-mail: jesusnazareno2013@outlook.com

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DENEGAR, la Firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y a la Sub Gerencia de Desarrollo Humano, el cumplimiento del presente acuerdo.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO ALCALDIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO

MARISOL CONTRERAS PAREJA
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL JESUS DE NAZARENO

Lic. Rossmery Joyo Zanabria
SECRETARIA GENERAL